



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

C. Secretarios de la
Cámara de Senadores
Presentes

Me permito remitir a ustedes, para sus efectos constitucionales, el expediente con la Minuta Proyecto de Decreto por el que declara al 2022 como "Año de Ricardo Flores Magón", con número de CD-LXV-I-1P-017, aprobado en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2021.




Dip. Karen Michel González Márquez
Secretaria



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

MINUTA PROYECTO DE DECRETO

POR EL QUE SE DECLARA AL 2022 COMO "AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN"

Artículo Primero.- El Honorable Congreso de la Unión declara al año 2022 como "Año de Ricardo Flores Magón".

Artículo Segundo.- Durante el año 2022, en toda la documentación oficial de la Federación se inscribirá la leyenda: "2022, Año de Ricardo Flores Magón".

Artículo Tercero.- El Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, en coordinación con los Poderes Legislativo, Judicial Federales y los Órganos Públicos Autónomos, establecerá un programa de actividades para conmemorar la loable obra y labor de Ricardo Flores Magón en favor de la patria.

Transitorios

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- En estricto apego al principio de distribución de competencias, se invita a las entidades federativas, municipios y demarcaciones del territorio nacional, a adherirse a la presente declaratoria.

S A L Ó N DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.- Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2021.



Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente

Dip. Karen Michel González Márquez
Secretaria

Se remite a la Cámara de Senadores
para sus efectos Constitucionales
Minuta CD-LXV-I-1P-017
Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2021


Lic. Hugo Christian Rosas de León
Secretario de Servicios Parlamentarios